



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-045-25, del Departamento de Fisiología Médica y Biofísica, Área de conocimiento de Fisiología, publicada en la Resolución de 19 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 6 de mayo de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Snvgp1fE3Kw4zu/VL9rU5g==	Fecha	23/05/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Snvgp1fE3Kw4zu%2FVL9rU5g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	/Ib9DzmyWn7KMgb9qqwkEg==	Fecha	26/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FIb9DzmyWn7KMgb9qqwkEg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Fisiología	
DEPARTAMENTO		
Fisiología Médica y Biofísica		
PERFIL DOCENTE		
Tecnología y Análisis de Imágenes (Grado en Biomedicina Básica y Experimental)/Física General y Biofísica (Grado en Biomedicina Básica y Experimental).		
PERFIL INVESTIGADOR		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
19/04/2025	28/04/2025	TU-045-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 14 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Leal Plaza

Fdo.: José Luis Nieto González

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Clara Álvarez Villamarín

Fdo.: María Jesús Vázquez Villar

Fdo.: Víctor Manuel Víctor González

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	Rd2RVbQT2qg9Xt+3oZG6pQ==	Fecha	14/05/2025
Firmado Por	Clara Álvarez Villamarín María Jesus Vazquez Villar Victor Manuel Victor Gonzalez ANTONIO LEAL PLAZA JOSE LUIS NIETO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Rd2RVbQT2qg9Xt%2B3oZG6pQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	/Ib9DzmyWn7KMgb9qqwkEg==	Fecha	26/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FIb9DzmyWn7KMgb9qqwkEg%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación de los Criterios de evaluación:

- Historial académico (3%)
- Historial y experiencia docente (25%)
- Historial y experiencia investigadora (40%)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%)
- Capacidad para la exposición y el debate (20%)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (3%)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (4%)

Código Seguro De Verificación	Rd2RVbQT2qg9Xt+3oZG6pQ==	Fecha	14/05/2025	
Firmado Por	Clara Álvarez Villamarín			
	María Jesus Vazquez Villar			
	Victor Manuel Victor Gonzalez			
	ANTONIO LEAL PLAZA			
	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Rd2RVbQT2qg9Xt%2B3oZG6pQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	/Ib9DzmyWn7KMgb9qqwkEg==	Fecha	26/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FIb9DzmyWn7KMgb9qqwkEg%3D%3D	Página	3/3	